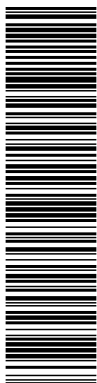


DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-05 -17 MEJ28-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RPCZN-DNDUV-56LBY Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 12:12:25 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 24/05/2019 09:28 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 24/05/2019 09:59	ESTADO FIRMADO 24/05/2019 14:21



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
17 de mayo de 2019

PRESIDENTE:	D. José Luis Álvarez de Francisco
VOCALES	
Secretario Accidental:	D. Andrés Jaramillo Martín
Interventor Adjunto:	D. Carlos Miguel corrales Hernández
Vice interventor:	D. Manuel Martín Arroyo
Adjunto Coordinación Jurídica:	D. Juan Antonio Cano Mombiola
(Con voz, sin voto)	
Secretaria:	D ^a . Lisa Martín-Aragón Baudel

En la Sala de Banderas del edificio de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, previa convocatoria, comparecen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019017SER para adjudicar el contrato de Defensa jurídica ente Juzgados y Tribunales (Lote nº1: Jurisdicción contencioso-administrativa- a excepción de función pública)

Al inicio del acto, y a la vista de que existe, de un lado, dos mercantiles (Despacho de Lista Abogados, Sociedad Civil Profesional y LEALTADIS ABOGADOS, S.L.P.) que han presentado parte de su oferta en soporte CD-ROM y papel respectivamente, y de otro, otras dos mercantiles (ABOGADOS Y CONSULTORES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S. L. y GAONA ABOGADOS S.L.P.) que han efectuado su oferta a través de la modalidad de huella electrónica, la Mesa de contratación, y ante las dudas que esta situación suscita, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes y tras el oportuno debate dejar el asunto sobre la Mesa, así como el resto de puntos del orden del día (1 a 6) relativos al procedimiento 2019017SER para adjudicar el contrato de Defensa jurídica ente Juzgados y Tribunales para su estudio y posterior resolución.

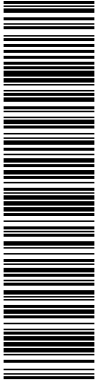
Asimismo la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes incluir por urgencia el siguiente punto del orden del día:

7.- Propuesta de adjudicación 2018038SER.- Gestión sanitaria de las poblaciones de fauna silvestre sinantrópica (Examen de la documentación aportada por ADDA OPS, S. A.)

Se da cuenta del informe número 368/2019 suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, cuyo tenor literal es el que sigue:

“INFORME 368/2019.

DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-05 -17 MEJ28-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RPCZN-DNDUV-56LBY Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 12:12:25 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 24/05/2019 09:28 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 24/05/2019 09:59	ESTADO FIRMADO 24/05/2019 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1917827 RPCZN-DNDUV-56LBY 1810436068438EC3A29ABC4F6023E6E241479B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

Asunto: Documentación presentada por Adda Ops S.A. en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio de "Gestión sanitaria de las poblaciones de fauna silvestre sinantrópica" sujeto a regulación armonizada, con una pluralidad de criterios.

Dicho licitador ha presentado, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

- *Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.*
- *Disposición de medios materiales.*
- *Alta en el IAE.*
- *Garantía definitiva por importe de 11.193,00 euros.*
- *Certificaciones de suministro por importe superior al requerido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.*
- *Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Contratistas del Estado del que se desprende que el licitador está inscrito en el mismo, consta su domicilio social e inexistencia de prohibiciones para contratar.*
- *Copia de escritura de constitución y estatutos.*
- *Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona de las que se desprende que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es inferior a 1, si bien la suma del patrimonio neto compensa la diferencia.*

La documentación aportada se desprende que el licitador cuenta con la documentación requerida para resultar adjudicatario del contrato de servicio.

Las Rozas de Madrid, 17 de mayo de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés."

Atendiendo al informe puesto de manifiesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de 2018038SER.- *Gestión sanitaria de las poblaciones de fauna silvestre sinantrópica* a favor de la mercantil **ADDA OPS, S. A.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las diez horas y treinta y tres minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve.

Dña. Lisa Martín-Aragón Baudel
SECRETARIA

D. José Luis Álvarez de Francisco
PRESIDENTE